

Santiago, veinte de junio de dos mil dieciséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de seis de abril de dos mil dieciséis.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 23.723-2016.



0149511769444

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Carlos Ramon Aranguiz Z. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jaime Del Carmen Rodriguez E. Santiago, veinte de junio de dos mil dieciséis.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema

En Santiago, a veinte de junio de dos mil dieciséis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



0149511769444